



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

DECRETO.../

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 113 de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

Primero: Convocar la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2019 a las 9:00 horas, en primera convocatoria en la Casa Consistorial, y en segunda convocatoria el día 14 de junio a la misma hora, y proceder a notificación a los miembros de la misma.

Segundo: Determinar a tal efecto el siguiente,

“ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: Aprobación, en su caso, de los borradores de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2019.**
- **Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2019”.**

Lo manda y firma el **Sr. Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz**, en Pozoblanco a once de junio de dos mil diecinueve.

Código seguro de verificación (CSV):

5185 94E6 DB08 83A3 EDBE



518594E6DB0883A3EDBE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 11/6/2019

Num. Resolución:
2019/00001541

Insertado el:
11-06-2019